

micro y pequeña empresa, comercio interno; por lo tanto, toda mención efectuada al Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales, en lo concerniente a los aspectos de Industria, debe entenderse referida al Ministerio de la Producción;

Que, con Resolución Ministerial N° 118-2016-PRODUCE, se designó, entre otro, al señor Francisco Juvenal Martinotti Sormani, como representante titular del Ministerio de la Producción ante el Consejo Nacional del Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial - SENATI, para el período Marzo 2016 - Marzo 2018; siendo necesario ratificarlo para el período que culmina en Marzo 2018;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 26272, Ley del Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial - SENATI; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE,

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Ratificar la designación del señor Francisco Juvenal Martinotti Sormani, como representante titular del Ministerio de la Producción ante el Consejo Nacional del Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial - SENATI, para el período que culmina en Marzo 2020.

**Artículo 2.-** Remitir copia de la presente resolución al Consejo Nacional del Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial - SENATI, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DANIEL ADOLFO CÓRDOVA CAYO  
Ministro de la Producción

1639232-1

## RELACIONES EXTERIORES

**Nombran Representante concurrente del Perú ante el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y ante el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HABITAT)**

### RESOLUCIÓN SUPREMA N° 080-2018-RE

Lima, 19 de abril de 2018

VISTA:

La Resolución Suprema N° 181-2017-RE, que nombra al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Claudio Julio De la Puente Ribeyro, como Representante Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Confederación Suiza;

CONSIDERANDO:

Que, la Representación Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Confederación Suiza, actúa como Misión concurrente ante el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y ante el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HABITAT), ambos con sede en la ciudad de Nairobi, República de Kenia;

Que, en consecuencia es necesario nombrar al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Claudio Julio De la Puente Ribeyro, Representante Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Confederación Suiza, como Representante concurrente ante los citados programas;

La Hoja de Trámite (GAC) N° 642, del Despacho Viceministerial, de 7 de marzo de 2018; el Memorándum (DGM) N° DGM00112/2018, de la Dirección General para

Asuntos Multilaterales y Globales, de 7 de marzo de 2018; y el Mensaje L-GINEBRA20180202, de la Representación Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, de 5 de febrero de 2018;

De conformidad con el artículo 118° de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Nombrar al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Claudio Julio De la Puente Ribeyro, Representante Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Confederación Suiza, como Representante concurrente del Perú ante el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y ante el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HABITAT), con residencia en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza.

**Artículo 2.-** Extenderle las Cartas Credenciales y Plenos Poderes correspondientes.

**Artículo 3.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO  
Presidente de la República

NÉSTOR FRANCISCO POPOLIZIO BARDALES  
Ministro de Relaciones Exteriores

1639272-1

## SALUD

**Aceptan renuncia de Ejecutivo Adjunto II del Despacho Ministerial**

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 334-2018/MINSA

Lima, 19 de abril de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 029-2018/MINSA, de fecha 19 de enero de 2018, se designó al médico cirujano Oscar Hernán Álvarez García, en el cargo de Ejecutivo Adjunto II, Nivel F-5, del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo, resultando pertinente aceptar la misma;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y del Secretario General (e); y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Aceptar la renuncia del médico cirujano Oscar Hernán Álvarez García, a la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 029-2018/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SILVIA ESTER PESSAH ELJAY  
Ministra de Salud

1639174-1